

## PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO.

---

- I. Sesionar las veces que sea necesario, de acuerdo a los trabajos en los que la comisión tenga participación, le sean encomendados y se encuentren pendientes en la misma;
- II. Resolver, mediante la aprobación de proyectos de dictamen, los asuntos pendientes que quedaron en la Comisión desde administraciones pasadas, así como los asuntos que sean turnados en la presente administración, con la participación directa de la Dirección de Integración y Dictaminación, convocando a su titular a todas las sesiones que lleve a cabo la Comisión, así como a sesiones previas con los grupos de trabajo y asesores de los Regidores Integrantes cuando se estime necesario;
- III. Estudiar y dar seguimiento a los asuntos materia de la Comisión, de manera separada o conjunta con las Comisiones y dependencias Municipales que converjan en la atención de dichos asuntos;
- IV. Establecer un seguimiento a los acuerdos y dictámenes de Ayuntamiento, así como de la normatividad jurídica de las materias de su competencia, para vigilar su cumplimiento y eficaz aplicación;
- V. Recibir y dar a conocer a los integrantes de la Comisión, los puntos de acuerdo y/o iniciativas propuestas y

presentadas al seno de ésta, por cualquiera de los Regidores Integrantes de la misma;

- VI.** Cuando se estime necesario, Llevar a cabo mesas de trabajo, de estudio y/o análisis de los asuntos planteados, o turnados a la Comisión, propiciando, la participación de representantes del sector social, académico, empresarial o productivo.
- VII.** Atender las necesidades de la ciudadanía, mediante la asesoría y asistencia en la gestión para la resolución de problemas que sean competencia de la Comisión.
- VIII.** Generar, en coordinación con la Dirección General de Inspección de Reglamentos y cualquier otra dependencia del Gobierno Municipal de Zapopan, dinámicas tendientes a brindar capacitación a los inspectores adscritos a dicha Dirección;
- IX.** Con el objeto de establecer una visión más clara y precisa de las necesidades materiales, tecnológicas y de capacitación que actualmente tiene el personal adscrito a la Dirección General de Inspección de Reglamentos y para impulsar la eficiencia en su operatividad y correcto desarrollo en sus labores, esta Comisión propone hacer un diagnóstico de dicha dependencia, a efecto de conocer:

- Las herramientas de trabajo, las condiciones del inmueble donde se encuentran ubicadas las oficinas de la dependencia, vehículos y demás necesidades de la dependencia y de su personal.
- X.** Propugnar por que se realicen operativos conjuntos entre las Direcciones Generales de Inspección de Reglamentos, Ecología, Seguridad Pública Protección Civil y Bomberos de este H. Ayuntamiento y las autoridades estatales y federales involucradas, a fin de abatir de manera coordinada, las faltas a la reglamentación municipal, delitos ambientales y violaciones a la toda legislación dentro del Municipio;
- XI.** Estar al tanto, de operativos y sus resultados en fechas y lugares especiales, como lo son la Romería, Periodos vacacionales en lugares de mayor concurrencia de personas y turísticos, bosque de la primavera, etcétera, mediante la requisición constante de informes a las dependencias que participen en dichas acciones.